

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA, PROV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD167,585,609.60.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	37,955,899.94	23%	14,881,938.09	25%	3,563,488.35	27%	13,895,582.95	23%	25,877.61
Servicios municipales diversos	55,604,656.60	33%	20,618,599.71	34%	6,222,227.91	47%	23,050,351.29	38%	348,389.71
Gastos de capital e inversión	67,889,767.23	41%	21,718,798.08	36%	2,122,468.08	16%	21,301,925.45	35%	5,151,118.26
Prog. Ed., Género y Salud	6,135,285.83	4%	3,285,676.46	5%	1,428,080.00	11%	2,860,022.57	5%	49,368.06
Total=====▶	167,585,609.60	100%	60,505,012.34	100%	13,336,264.34	100%	61,107,882.26	100%	5,574,753.64

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-